

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

761113105001201700031-01

DEL PROCESO CUIP

93741

RADICADO INTERNO: TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

CLAUDIA LORENA MERA PAZ, FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE

BUGA

OPOSITOR:

DECISIÓN:

CLAUDIA LORENA MERA PAZ, FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE

BUGA

FECHA SENTENCIA:

18 de octubre de 2023

SL2980-2023

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN CASACIÓN - CON

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA - ACLARA VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA - SALVA VOTO PARCIAL DR.

GERARDO BOTERO ZULUAGA.

MAGISTRADO PONENTE:

Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy $\frac{12}{12}/2023$, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

SCLTJPT-05 V.01



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de diciembre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **18 de octubre de 2023**.

SECRETARIA____